

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y cincuenta minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA DE GUAYAQUIL**, quien expresa: “Buenas tardes a todos señores Concejales, bienvenidos todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 28 de julio de 2021, sírvase constatar el cuórum respectivo señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Con su venia, señora Alcaldesa de Guayaquil, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 28 de julio del año 2021: Sra. Lídice Aldás Giler, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Ec. Alfredo Bautista Quijije, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa; le informo que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.-**LA SEÑORA ALCALDESA**: “Adelante señora Secretaria, primer punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las actas del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, que se detallan a continuación: **1.1.** Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio de 2021.- **1.2.** Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2021.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Tiene la palabra Concejal Flores”.- **EL CONCEJAL LUIS MURILLO**: “Marthita considere mi asistencia por favor”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: “Para elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Previo a tomar votación señora Alcaldesa, **dejo constancia de la incorporación a la sesión del Concejal Luis Murillo, lo que para efectos de votación se encuentran doce (12) Concejales presentes.** Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Ec. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Ec. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por

la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Arteaga, Pullas, Murillo, Rodríguez, Bautista y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO del Orden del Día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS ACTAS, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 1.1. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2021.- 1.2. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2021.-**

LA SEÑORA ALCALDESA: “Bien señora Secretaria, siga con el siguiente Punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “ORDENANZA PARA LA CONDONACIÓN DE VALORES POR MULTAS, INTERESES, RECARGOS Y COSTAS PROCESALES POR CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO ESTABLECIDAS EN ORDENANZAS MUNICIPALES Y DESCUENTOS POR PRONTO PAGO”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”, así mismo, *dejo constancia señora Alcaldesa, de la incorporación a la sesión de la Concejala Luzmila Nicolalde, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes*”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Sí señora Alcaldesa para dejar en conocimiento sobre esta Ordenanza la cual tiene dos puntos muy importantes que es destacar en lo que beneficia a los ciudadanos; el primer punto es la condonación del 50% de multas por medio de ordenanzas municipales, ya que por la presentación de la pandemia ha traído una crisis sanitaria y con ello una crisis económica, por lo que se considera y se torna necesario aliviar el bolsillo de los ciudadanos, de tal manera que las multas de Ordenanzas Municipales que se encuentran en estado pendiente con corte al 30 de abril de 2021, están sujetas a una rebaja del 50% del valor de esta multa sobre el recargo y el interés y se genera el pago de un 50% dentro del plazo de 6 meses a partir de la fecha de publicación de esta Ordenanza; esta Ordenanza va a beneficiar a 73.313 ciudadanos que podrán acogerse a este descuento; como segundo enfoque se hace el descuento por pronto pago, ¿qué significa el descuento por pronto pago?, es el objetivo de hacer el pago oportuno y las obligaciones hasta con un descuento de hasta el 25% a los infractores que pagan dentro de los primeros 20 días, si las personas se acogen a este descuento y pagan dentro de los primeros 20 días, se acogen al 50%, a partir del quinto día se acoge al pago, pero si empieza a partir del sexto día hasta día 20, ya no se acogen al 25% sino al 20 % de descuento, en ambos casos el infractor deberá realizar un curso de educación vial, sea presencial o sea vía online, esta rebaja que se hace incrementará un pago voluntario en 12.84% al 55% beneficiando a ciudadanos que obtendrán una rebaja en los valores pendientes, va a generar una cultura de pago, para que así las personas que se encuentren con este inconveniente puedan acogerse a este beneficio bajo esta Ordenanza. ¿Cuánta cantidad de beneficiarios son?, 1506 ciudadanos que se van a beneficiar con esta Ordenanza que se la va a hacer según como ellos lo quieran acoger, por eso lo elevo a moción y he dado la debida explicación respecto al punto dos del Orden del Día”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa la palabra”.- **LA CONCEJALA LÍDICE**

ALDÁS: “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Rodríguez y Concejala Aldás, en ese orden. Adelante Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Gracias Alcaldesa, cortito me suscribo y apoyo lo que explica Consuelo, yo quiero hacer una petición, no sé si hay alguien de la ATM que pudiera decirnos ¿por qué esta condonación alcanza, abraza solo hasta el 30 abril de 2021, por qué no la hacemos hasta hoy, yo creo que si tiene una duración de 6 meses deberíamos de hacerlo hasta finales de julio, hasta el 31 de julio, bueno vamos a tener un segundo debate, o sea desde la fecha de su publicación deberíamos extenderla, porque hay muchas citaciones que han ocurrido y que podrían quedar fuera porque este beneficio según la propuesta es solo hasta el 30 de abril, quisiera proponerlo, ojalá Consuelo lo pueda considerar o alguien de la ATM que nos explique por qué técnicamente no pueden entrar las citaciones de un periodo mucho más actual, yo creo que incluso comunicacionalmente sirve para poder comentar en medios de comunicación y poderle informar a la ciudadanía que la intención de esta Alcaldía, de su administración doctora Viteri es no recaudar, sino educar y en este caso apoyar el bolsillo directamente de los ecuatorianos, de los guayaquileños que en alguna medida indirectamente han cometido alguna infracción prevista en Ordenanzas Municipales, ese es mi aporte querida Alcaldesa, ojalá la proponente pudiera considerarlo o la ATM realmente darnos los argumentos para que esto se considere o no”.- **CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Muchas gracias Alcaldesa, yo estoy de acuerdo con que haya una solidaridad con los conductores que han tenido algún tipo de infracción, siempre y cuando estas infracciones no sean que puedan generar en la realidad inseguridad con accidentes que dañen la vida de cualquier persona, y en este sentido me parece, obviamente no está aquí planteado para nada el pasarse la luz roja ni tampoco está planteado el tema de exceso de velocidad, sería terrible que estuviera pero sí hay dos infracciones que me parece que deberían de ser revisadas y que no deberían estar dentro de la posibilidad de condonación; y la una tiene que ver con la reincidencia de invadir, de circular y obstaculizar el carril de la metrovía que puede causar accidentes y lo sabemos, tal vez si alguna vez lo invadieron por una vez es posible, pero si hay reincidencia eso no debería de estar dentro de la condonación, y, el otro punto me parece que es el punto de la reincidencia dentro del bloqueo en intersecciones que también puede generar problemas, cuando uno bloquea una intersección de pronto en un accidente y todo, pero si hay una reincidencia en hacerlo eso que sí puede provocar pérdidas de vidas humanas no debería de estar dentro de aquellos que sean condonados, lo otro es que hay que tener una cultura de pago, sí eso es verdad, pero hay que tener básicamente una cultura de respeto a la vida de los seres humanos y frente a eso sí me parece que es la solidaridad que puede generar este Concejo tiene que ver básicamente con el período de cuando empezó la pandemia, estamos hablando del 2020 hasta la actualidad, yo entiendo que de pronto no soy conductora en este momento, pero entiendo que hay un tiempo y un periodo para pagar las multas y por eso tal vez se está planteando hasta el 30 de abril, tal vez podría extenderse hasta mayo porque me imagino que tienen uno o dos meses para poder pagar la multa, no sé exactamente cuánto es el tiempo que tienen pero a mí si me parece que debería de tener un inicio esto para que se entienda la solidaridad que tenemos con aquellos conductores que han cometido alguna infracción, la mayoría esperemos que sean por accidentes o sin voluntad de hacerlo pero también priorizar nuestro rol educativo como Municipio y plantear básicamente la importancia del

respeto a la vida humana tanto de los conductores como también de los peatones que somos muchos más de 1.500, de 73.000 somos casi todos que en algún momento transitamos por Guayaquil, esos son mis aportes en este primer debate, gracias Alcaldesa y gracias compañeros Concejales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** Vale aclarar, para que todos tengan en cuenta aquí hay dos clases de multas que se cobran, la una planteada por la ley ineludible que está relacionada con el peligro de la vida de los peatones, desde pasarse la roja, ir en condición de embriaguez, andar a altísima velocidad, todo lo que pone en riesgo la vida de los peatones no se condona la multa porque no, primero porque no tendríamos esa voluntad y segundo porque no lo podemos hacer porque eso es multa por ley, lo que estamos tratando aquí es solamente las contravenciones que se han aprobado a través de Ordenanzas Municipales, como doble columna, por ejemplo, así como obstaculizar una intersección, todo esto no tiene que ver con la vida de las personas, y, adicionalmente esto se hace porque en época de pandemia con la crisis económica que vive la gente, cobrarles una multa en este momento al nivel que se les va a cobrar sencillamente va a perjudicar los hogares de las familias guayaquileñas y no les estamos condonando las multas se las estamos rebajando a la mitad, ojo, es el 50% igual se les va a cobrar la multa al 50%, solo las contravenciones hechas a través de ordenanzas municipales, jamás nada relacionado con la ley, porque eso está en la ley y no es de nuestra competencia. ¿Quién más pidió la palabra?.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, el representante de ATM”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante representante de ATM”.- **EL AB. EDGAR LUPERA, REPRESENTANTE DE ATM:** “Buenas tardes, señora Alcaldesa, señores Concejales, respecto a lo que formula el Concejal Rodríguez con relación a que por qué se considera hasta el 30 de abril del 2021 es en razón de que la rebaja tiene que ver con una cartera antigua y esa cartera antigua ha sufrido un tema de que los ciudadanos no han podido cumplir con sus obligaciones y hay que recordar que no cumplir con una multa de tránsito acarrea otros incumplimientos, como por ejemplo no poder obtener turno para licencia, no poder realizar la matriculación de vehículo, pero es básicamente esa cartera hasta el 30 de abril la que a los ciudadanos se les ha complicado cumplir con el pago y es por esa razón es que se ha hecho con corte a esa fecha, porque la cartera reciente no tiene ese problema, la cartera reciente se puede acoger al programa de sustitución que básicamente el ciudadano se puede acoger a una educación vial - virtual o labor comunitaria y solamente paga el 25%, está mucho también la campaña de advertencia que se viene ejecutando mediante la cual el primer evento de infracción es una advertencia, no una multa, y se le envía a los ciudadanos materiales de educación vial; entonces señora Alcaldesa, señores Concejales es la cartera hasta el 30 de abril que por efecto de la pandemia se le ha complicado mucho a los ciudadanos poder cumplir con su obligación, y, con relación a lo que se menciona de que no debe incluirse el tema de la infracción en la reincidencia en cuanto a la metrovía, en cuanto a lo que es intersecciones, a través del programa de la sustitución del valor de multas mediante la cual los ciudadanos reciben educación vial virtual o labor comunitaria la reincidencia ha disminuido en un 15% a través de todos estos programas educativos que realiza la ATM y esta Ordenanza tiene dos puntos importantes, uno, es la disminución del 50% hasta las infracciones generadas al 30 de abril, y, otra que es el descuento por pronto pago, en el primer punto lo que se busca es que los ciudadanos cumplan con sus

obligaciones y aliviar la crisis económica porque se tiene previsto que con este beneficio incluido la reincidencia de la metrovía se va a beneficiar a 73.313 ciudadanos y va a haber un alivio económico de 6'900.000 dólares que va a quedar en el bolsillo de los ciudadanos para que puedan realizar sus actividades conforme corresponda; y ese es el aporte que va a hacer el Municipio de Guayaquil hacia los ciudadanos, y, el segundo punto que tiene que ver con el descuento por pronto pago lo que busca es fomentar que los ciudadanos cumplan con la obligación de manera pronta, dentro del plazo de 20 días; señora Alcaldesa, señores Concejales, es de destacar que hasta antes de la pandemia se había alcanzado un índice de recaudación voluntario dentro del plazo de 30 días de un 30%, por efecto de la pandemia cayó totalmente porque las prioridades, obviamente, son otras, entonces cayó a un 12%, con el descuento por pronto pago que no es más que el ciudadano pueda cumplir con la obligación dentro del plazo del 20 días y obtener un descuento y realizar un curso de educación vial se pretende mejorar en un 55% lo que va a beneficiar a 1.506 ciudadanos, de tal forma que de esa manera se ha realizado este proyecto de ordenanza para conocimiento del Concejo y sirva este proyecto de Ordenanza para aliviar la crisis económica producto de la pandemia”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Señora Alcaldesa una pregunta”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Lídice”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Lo que quiero saber es desde cuando empieza porque estamos hablando del tema de la pandemia, estoy totalmente de acuerdo por el tema de la pandemia pero eso empezó en el 2020, en febrero del 2020 unos días antes de cuando se decidió aquí ya el estado de excepción y todo, yo estoy de acuerdo en eso, pero eso no lo dice en ningún lado de la Ordenanza, estamos hablando de esa cartera vencida, en la que yo estaría de acuerdo aunque insistiría para que lo revisen igual, que aunque es una contravención el reincidir aunque haya bajado incluso en el porcentaje sí podría causar algún tipo de accidente, bueno casi todo puede causar accidente, pero esto es una cosa que si lo hiciste una vez está bien, o sea no está bien pero lo puedes revisar, pero si es reincidente yo insisto en que habría que revisar, pero más allá de eso me gustaría saber cuándo empieza esto, ¿empieza en enero de 2020? o no empieza en enero del 2020 y estamos hablando de una cartera vencida de mucho más tiempo que no tiene que ver con la pandemia”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Primero para aclarar que en las contravenciones no hay reincidencias, lo que hay es una nueva contravención; en segundo lugar el señor representante de la ATM pudo explicarlo muy bien, y respecto al monto y las personas beneficiadas”.- **EL AB. EDGAR LUPERA, REPRESENTANTE DE ATM:** “Señora Alcaldesa con su venia, las Ordenanzas entran en vigencia a partir de su publicación; de tal manera que una vez que se publique la Ordenanza entra en vigencia y son dos puntos importantes como lo hemos destacado con relación a la rebaja del 50%, pues obviamente desde que se publica la Ordenanza y que cumplan los ciudadanos dentro del plazo de 6 meses de publicada la Ordenanza, obviamente accederá a esta rebaja en infracciones o por valores pendientes que se encuentren hasta la cartera del 30 de abril del 2021, antes del 2020, porque esta pandemia afecta la crisis económica y en razón de ellos los ciudadanos por tener multas que adeudan del año 2018, 2017 también se ven imposibilitados de poder realizar sus otros trámites, ¿cuáles son esos otros trámites, por ejemplo, renovar la licencia, matricular el vehículo, en razón de eso y por la crisis económica es importante que el Municipio de Guayaquil y la ATM puedan dar este beneficio a los ciudadanos con el objetivo de que puedan cumplir

con sus obligaciones y aliviar el bolsillo de los ciudadanos; lo mismo ocurre con el tema de descuento por pronto pago, porque hay que aclarar que la rebaja del 50% es transitoria, es momentánea, durante el plazo de 6 meses, pero el descuento por pronto pago es permanente, por qué es permanente, porque lo que buscamos como ciudad, es que además de que ya existe cultura al reclamo, porque ahora sí el ciudadano, si tiene que reclamar por una multa puede asistir o concurrir a un centro de atención ciudadana, también generar cultura de pago y generar esta cultura de pago también como educación vial, y eso si es permanente el descuento por pronto pago, desde que se publica la ordenanza en adelante los ciudadanos que paguen dentro de 20 días van a obtener un descuento y tienen que realizar un curso de educación vial, que lo que se busca es generar la cultura de pago junto con la educación vial”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señora Alcaldesa la palabra”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Sí, abogado Lupera lo que la Concejala Lídice Aldás está preguntando es desde que año empieza, sabemos que se va a cobrar a partir de la publicación de la Ordenanza, pero desde que año se acoge esto, desde que año 2017, 2018, 2019, qué año, eso es lo que pregunta”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Yo les puedo responder de manera muy sencilla. La Ordenanza que estamos, aprobando ahora está dedicada o está dirigida a todo aquel que haya cometido una contravención municipal, lejos de ser una infracción legal, para todo ciudadano que hasta abril de 2021 la haya cometido, porque tú no puedes excluir Consuelo a las personas que antes de la pandemia cometieron una infracción, porque a partir de la pandemia en adelante todos vivimos una crisis económica, no solamente a las personas que antes de la pandemia la cometieron, todos fuimos víctimas de la pandemia y todos tenemos el problema actualmente de carácter económico, así es que no se puede excluir a esas personas; rebajamos a la mitad, dejamos 6'900.000 dólares en el bolsillo de los guayaquileños, las personas deben acercarse a pagar a la ATM, además existe un plazo, si no se acercan a pagar en ese plazo ya no es beneficiario de esa Ordenanza; en resumen todos hemos sido afectados por la pandemia, todos están golpeados económicamente, todos están incluidos en esta rebaja, con esta Ordenanza todos serán beneficiados por esta rebaja, es una forma de cobrar lo incobrable. Concejala Flores ¿está conforme con mi explicación?.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Si señora Alcaldesa creo que con su explicación amplia que se ha manifestado queda un paso abierto para todo ciudadano que quiera acogerse a esto hasta el 30 de abril de 2021”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Así es, señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Previo a tomar votación señora Alcaldesa, ***dejo constancia de la incorporación a la sesión del Concejal Egis Caicedo, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes***; procedo con la votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Ec. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Ec. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Pullas,

Bautista, Nicolalde, Strengé, Guschmer, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA CONDONACIÓN DE VALORES POR MULTAS, INTERESES, RECARGOS Y COSTAS PROCESALES POR CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO ESTABLECIDAS EN ORDENANZAS MUNICIPALES Y DESCUENTOS POR PRONTO PAGO", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)",**-

LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto del Orden del Día señora Secretaria".- **LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de REFORMA A LA "ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y NORMAS GENERALES APLICABLES A TODO PROCESO DE TITULARIZACIÓN", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejal Caicedo".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Muchas gracias señora Alcaldesa, para elevar a moción el Punto Tres del Orden del Día, dada la importancia para Posorja una de nuestras parroquias rurales que se incluya una parte de Data que faltaba y ojalá que sea factible seguir con este tipo de Ordenanza por cubrir cada uno de los rincones de nuestro cantón con la regularización; ese ha sido el espíritu de este nuevo Concejo Cantonal y hemos hecho todo lo posible, por lo menos comenzar a aprobar todos los planos urbanísticos de cada una de las zonas, elevo a moción el Punto Tres del Orden del Día, muchísimas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo con la votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Ec. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Ec. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Flores, Arteaga, Nicolalde, Strengé, Montoya, Bautista y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA "ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y NORMAS GENERALES APLICABLES A TODO PROCESO DE TITULARIZACIÓN", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE**

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- LA SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo Punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción del CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL EP., que tiene por objeto transferir 99 Bicicletas Ecológicas de marca Ecobike, cuyas características principales se encuentran contenidas en el numeral 2.8 del presente contrato, dicha transferencia se lleva a cabo a efectos de formalizar la modalidad de traspaso de bienes, los cuales fueron entregados por la Dirección del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano a la citada Empresa, conforme consta en el Acta de entrega suscrita el 28 de julio de 2020”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Gracias señora Alcaldesa, para mocionar a favor el Punto Cuatro del Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo con la votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Ec. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Ec. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Alvarez, Rodríguez, Pullas, Arteaga, Montoya, Bautista y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL EP., QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR 99 BICICLETAS ECOLÓGICAS DE MARCA ECOBIKE, CUYAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL NUMERAL 2.8 DEL PRESENTE CONTRATO, DICHA TRANSFERENCIA SE LLEVA A CABO A EFECTOS DE FORMALIZAR LA MODALIDAD DE TRASPASO DE BIENES, LOS CUALES FUERON ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO A LA CITADA EMPRESA, CONFORME CONSTA EN EL ACTA DE ENTREGA SUSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2020**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto del Orden del Día: **LA SEÑORA SECRETARIA DEL**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL AÑO 2021

CONCEJO MUNICIPAL: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-IJ-2021-6203 relativo al Plano Único de Regularización Urbanística del Complemento de la Cooperativa Sergio Toral, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Pido la palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias, una vez más apoyando este bien podríamos decir que vamos a hacer para la Cooperativa Sergio Toral para el gran futuro de ese proyecto urbanístico que tenemos como Municipio de Guayaquil, señora Alcaldesa mociono a favor el Punto número Cinco".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo con la votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Ec. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Ec. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Montoya, Rodríguez, Pullas, Strengé, Arteaga, Bautista y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2021-6203 RELATIVO AL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DEL COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA SERGIO TORAL, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria siguiente Punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del Expediente relacionado con la Reclasificación del Suelo de No Urbanizable Extractivo a Suelo No Urbanizable por Instalaciones de Riesgo y Vulnerabilidad, de los polígonos Nos. 1, 2 y 6, detallados en el informe técnico, ubicados en el sector conocido como Chongón – Daular, a la altura del Km. 32.5 de la vía Guayaquil - Progreso, y que guarda relación con el proyecto de "Planta de Tratamiento del Sistema de Agua Potable para el Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil y su área de influencia".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra Concejala".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Si señora Alcaldesa en virtud de los informes que presentan las diferentes Direcciones para este estudio que se va a realizar vía a la Costa para el nuevo Aeropuerto de la ciudad de Guayaquil, elevo a moción el punto seis del Orden del Día".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Muchas gracias, yo quería saber si dentro de este estudio

que está planteado para el Nuevo Aeropuerto de Guayaquil también están considerados aquellos sectores de Chongón que son aledaños, que además fueron los que generosamente entregaron las hectáreas que se requiere para ese Aeropuerto, están considerados aquellos que todavía no tienen agua potable, estamos hablando de San Gregorio y Casas Viejas que compran agua por tanquero, Colinas de Chongón que también suministra pero por medio de mangueras y Colibrí 1 y Colibrí 2, entre otros, pero estos de aquí incluso yo le envié señora Alcaldesa a usted y bueno, hay que enviarle también a cada una de las Direcciones pertinentes, una carta pidiéndole que sea una de las cosas que se puedan considerar en el presupuesto 2022 y ojalá antes, porque son más de 30 años que no tienen tampoco agua potable y espero realmente que este nuevo proyecto las involucre y pueda solucionar esta situación que no solamente es de agua potable en el caso de Chongón, es también el tema de alcantarillado y el tema de las calles y creo que eso es de conocimiento de todos los Concejales y obviamente también de usted señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Cómo no, señora Secretaria ¿hay algún representante del Aeropuerto en línea?”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Así es señora Alcaldesa, incluso se encuentran la Directora de la DUPOT que lleva también a cabo el proyecto”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Verónica Landín”.- **LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DUPOT):** “Buenas tardes, bueno para este proyecto le corresponde a EMAPAG, pero sin embargo, nosotros tenemos entendido que justamente para darle y dotarle de servicio a toda la población aledaña al Aeropuerto es esta Planta de Tratamiento y también del sistema de agua potable”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Bien con esta explicación, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo con la votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Ec. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Ec. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Álvarez, Arteaga, Aldás, Montoya, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA RECLASIFICACIÓN DEL SUELO DE NO URBANIZABLE EXTRACTIVO A SUELO NO URBANIZABLE POR INSTALACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, DE LOS POLÍGONOS NOS. 1, 2 Y 6, DETALLADOS EN EL INFORME TÉCNICO, UBICADOS EN EL SECTOR CONOCIDO COMO CHONGÓN – DAULAR, A LA ALTURA DEL KM. 32.5 DE LA VÍA GUAYAQUIL - PROGRESO, Y QUE GUARDA RELACIÓN CON EL PROYECTO DE “PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA”.**.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo punto señora

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL AÑO 2021

Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**
"PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 136 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: JUAN ELEJALDE SÁNCHEZ PÉREZ; JIMMY XAVIER HURTADO ZAMBRANO; ARACELLY DEL JESÚS SALAZAR BURGOS; CÉSAR ORLANDO BRAMDS MORÁN Y WENDY JAZMÍN LEÓN YAUTIBUG; FELIX ELIAS GUERRERO MORA Y LOURDES DEL PILAR MALLIA VILLAMAR; CARLOS ALBERTO MORALES GALLARDO, CECIBEL JACQUELINE MORALES GALLARDO Y JOSÉ ANTONIO MORALES GALLARDO; MANUEL BUÑAY CARRILLO; SIMÓN EDILBERTO LÓPEZ PALMA Y URSULINA MAGDALENA BAILON DELGADO; REINA NARCISA CHAVEZ ZAMBRANO; SARA INÉS CAMACHO PEÑAFIEL; SALUSTIO SILVINO PARRAGA HERRERA Y PIEDAD HERMINIA AGUILAR SÁNCHEZ; JACQUELINE ESPERANZA BRIGGS ASPIAZU; MARTHA AZUCENA MOYA ESPINOZA; WILSON ALBERTO ORTIZ CEPEDA; MARÍA ISABEL REYES YAGUAL; MIGUEL ANGEL ORTEGA NARANJO Y MARÍA ROSA MURILLO BASILIO; DOMINGO BARTOLO MOREIRA PIGUAVE; GREGORIA ELSA VARGAS ARÉVALO; MARIANA ELVIA CERVANTES MORANTE; LORENA MATILDE MINA CASTILLO; FRANCISCO ANTONIO GALÁN VEGA, CARLOS ALBERTO GALÁN VEGA, MARCOS ISAÍAS RAMÍREZ GALÁN, MARÍA FERNANDA RAMÍREZ GALÁN, MARÍA MERCEDES RAMÍREZ GALÁN Y NARCISA VERÓNICA RAMÍREZ GALÁN quien además actúa en calidad de apoderada especial de sus hermanos LINDA VICTORIA RAMÍREZ GALÁN Y, JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO GALÁN; LEONARDO RAMÓN CAJAPE FIGUEROA, PAOLA LISBETH CAJAPE FIGUEROA, LISSETH ESTEFANÍA CAJAPE FIGUEROA Y MIRYAN ALEXANDRA FIGUEROA SORIANO; ALFREDO JORGE GILSE ROLDÁN; BRIGIDA NARCISA MOREIRA TUAREZ; MARÍA ELSA ASHQUI CUVI, WILSON GEOVANNY TAYUPANDA ASHQUI, SANDY MARICELA TAYUPANDA ASHQUI Y DIGNA SANDRA TAYUPANDA ASHQUI; JORGE GONZALO ALCIVAR URETA Y ROSA ESTHER VIEJO DONOSO; DOUGLAS RENE VILLACIS GALLO; NATALIA BELGICA MOREIRA LARREA; MARINA AMERICA MADRID ENRIQUE; ÁNGEL MODESTO RIVERA CANTO; CATALINA ALEXANDRA ZEA GALEAS; RICARDO ALEJANDRO ÁLAVA PERERO; PAMELA TATIANA OBANDO OCHOA; MARÍA MAGDALENA DÍAZ BERNITA; VÍCTOR HUGO GAVILANES BLANCO; MARÍA EDELINA LANDAZURI ESTACIO; PATRICIA JANET MONTOYA SANTANA; CAROLINA BEATRIZ CEDEÑO; HILDA EMPERATRIZ RUBIRA PAZMIÑO; ALFONSO ALEJANDRO OROZCO BOSQUEZ E INMACULADA NARCISA YAGUAL BLACIO; ANGELA JUNESA MARTINEZ DEBES, MONSE VANESSA CORREA MARTÍNEZ, IVON ALEXANDRA CORREA MARTÍNEZ Y LORENA ESTHER CORREA MARTÍNEZ; ERICKA TATIANA VERA MARTILLO Y JOHNNY FERNANDO PÉREZ ZAMBRANO; HECTOR JAVIER LECARO ALVARADO, IVONNE MARIBEL LECARO ALVARADO Y JAIRON DAVID LECARO ALVARADO; JUAN BAUTISTA PODESTA RAMIREZ Y JUANA DE JESUS CAICEDO PALMA; WASHINGTON RENE VARGAS LLAMUCA; MONSERRATE ELENA PINO MARTILLO; VIRGILIO NEPTALI SÁNCHEZ ALVARADO Y ELICIA DIGNA ROSERO BRIONES; GERARDO ZACARIAS SÁNCHEZ MACÍAS; ALIDA MARÍA CONTRERAS CORRALES; ADELA AMARILIS VERA GÓMEZ; LUIS OSWALDO ROJAS AMON; FANNY APOLONIA CHINGA QUISPE, MARIANO MOISES CHINGA QUISPE Y OLGA INES ZULETA QUISPE; CÉSAR ERNESTO

ACHIG FLORES Y MARIANA DE JESÚS BUENO ARENA; PATRICIO FREDDY VALLE RAMIREZ Y CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑOR LINO APOLINARIO VALLE GUAMÁN; JORGE DE JESÚS SANISACA SANISACA; LUIS ANTONIO JARRÍN CAJAMARCA; VÍCTOR EULOGIO PONCE RODRÍGUEZ Y ESTHER MARÍA CEDEÑO ORTEGA; SERGIO FERNANDO CARRIÓN CORONEL Y JENNY DEL ROCÍO BARRERA SUAREZ; RUTH MORAIMA CLARK GARCÍA Y KLEVER TONIS VERA MINAYA; PEDRO ALBERTO SÁNCHEZ MEZA Y LINA MERCEDES SUÁREZ SÁNCHEZ; JHONNY DAVID MENDOZA VÉLEZ; FRANKLIN GREGORIO VILLOTA MENDIETA; FLANKLIN EDISON TSEREMP JAMI; ESTEFANI PAULA ACUÑA SANTANA; CHRISTIAN RODOLFO CASTRO GOROTIZA Y LEONOR AZUCENA TAPIA PALMA; BÉLGICA ANGÉLICA MITE QUIMI; PRISCILA GRACIELA VITERI LEÓN, LINDA FERNANDA VITERI LEÓN, NELLY PATRICIA VITERI LEÓN, VIVIANA ISABEL VITERI LUQUE, FERNANDO EDUARDO VITERI LUQUE, ISABEL MARÍA VITERI LEÓN Y CLARA TRINIDAD MENDOZA MENDOZA; MARÍA DOLORES CAMPOVERDE LOZANO, MARÍA ROSARIO CAMPOVERDE LOZANO, ROSA ADELINA CAMPOVERDE LOZANO, MARÍA YOLANDA CAMPOVERDE LOZANO, MARÍA MERCEDES CAMPOVERDE LOZANO, CARMEN NORMA CAMPOVERDE LOZANO, ESTELA DE JESUS CAMPOVERDE LOSANO Y JOSE CORNELIO CAMPOVERDE LOZANO; JANETH MARY TUZ GRANDA; ROSA EVANGELINA SEGOVIA VÁSQUEZ; MOISES DAVID SALVADOR ALVARADO Y ROSA AURA DOMINGUEZ OLMEDO; ELSA MARINA ANDRADE GUEVARA; PEDRO BIENVENIDO VAÑDEZ PIGUAVE, PAULA DEL CARMEN VALDEZ PIGUAVE, VICENTE ELEUTERIO VALDEZ PIGUAVE, RAMON ROBERTO VALDEZ PIGUAVE Y MERCEDES ROSA VALDEZ PIGUAVE; JESSENIA ACOSTA MEDINA; SONIA PATRICIA UZHCA TENECOTA; EDUARDO ENRIQUE ASTUDILLO CASTAÑEDA; WASHINGTON GUILLERMO BRIONES VERGARA; LUZ AMÉRICA GUZMÁN DOMINGUEZ; ERWIN JOSÉ JIMÉNEZ SALTOS; NARCISA ISABEL SALAZAR LÓPEZ; MAYIYA ALICIA MEJIA ADRIAN; BETTY LUCIA JIMÉNEZ VILLAMAR; HECTOR FRANCISCO CARRIEL RENDON; MERCEDES ELIZABETH QUIÑÓNEZ ANDRADE; VERONICA ALIDA TUAREZ VELIZ; CLELIA FRANCISCA VARGAS ALVARADO; KELVIN LEODAN MOREIRA MEZA Y JUANA MERCEDES MIRABA CEDEÑO; MOISES ELIASAR MEDINA BENAVIDEZ Y NANCY AZUCENA ROLDAN ROBLEDO; EDUARDO FRANCISCO AVILES BRIONES, PEDRO FERNANDO AVILES BRIONES Y MARTHA BENEDICTA AVILES BRIONES; BONIFACIO NICANOR MORALES SANTANA, JUANA IGNACIA MORALES SANTANA, MARTINA ARMANDA MORALES SANTANA, TEODORO CONFESOR MORALES SANTANA, LUZ GERMANIA MORALES SANTANA, LUCINA PAULA MORALES SANTANA, MARIA DEL CARMEN MORALES SANTANA, HILDA EUGENIA MORALES SANTANA, CELINDA SANDRA MORALES RODRIGUEZ, VICTOR ALFREDO MORALES RODRÍGUEZ Y JORGE HUMBERTO MORALES RODRIGUEZ; GLORIA MAGDALENA TANICUCHI GUEVARA; NORMA GRACIELA VERA FRANCO; WINSTON DAVID MURILLO CONFORME Y CARLOTA MARÍA VELIZ YEPEZ; MARTHA MARINA MORAN CHALEN; TANYA ELIZABETH MURILLO PLUAS; DANNY DAVID GONZÁLEZ PAREDES; BLANCA JOSEFINA FIGUEROA SUÁREZ; JORGE EDUVIGES REYES LINDAO, MARGIE JUANA REYES LINDAO, PEDRO JAVIER REYES LINDAO, JULIO BALTAZAR REYES LINDAO, RUTH CECIBEL REYES LINDAO Y GREY

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL AÑO 2021

JOSEFINA REYES LINDAO; ANGEL RICARDO JAIME CATAGUA Y MARY PATRICIA ESPINOZA SANTANA; WILSON WILLIAM ROCAFUERTE ARREAGA Y NINFA DE LOURDES CONTRERAS CANALES; GINO ADELMO FIORE CAJAMARCA Y ANA CAROLINA FIORE CAJAMARCA; DANIEL ENRIQUE LUQUE FERNÁNDEZ; ARNALDA MARÍA LIBERIO SUÁREZ; ENCARNACIÓN VILLALTA POMAQUIZA; MARBY SEBASTIAN COOX VELEZ Y SONIA JUDITH COOS COOS; DIANA CAROLINA PINO RAMIREZ Y RAMIRO ANDRES CASTILLO MONTENEGRO; DORA MARIA MEDINA; MIGUEL ÁNGEL SANTILLAN AVILES, DARIO JAVIER SANTILLAN AVILES Y LUPE MARISELA SANTILLAN AVILEZ; MARCELO FERNANDEZ FERNANDEZ Y ALEXANDRA ELIZABETH MOSQUERA APOLO; MARÍA FERNANDA VILLANUEVA VÉLEZ; JOEL ANANÍAS LÓPEZ ALCÍVAR; SEGUNDO NAHUN ORTIZ DÍAZ Y ANA DEL PILAR SANTILLAN MINDIOLA; LEOPOLDINA BETSABE CAICEDO MEDINA; LINA ELIZABETH MURILLO RAMIREZ; MIGUEL HIPÓLITO PARRALES LINO; ABEL DANIEL RECALDE BARCIA; LUIS GERARDO LITUMA MOROCHO; NELSON JAVIER TORRES GUARANDA; BRAULIO JOSÉ ALVARADO BRAVO; DAYSI JACQUELINE VASCONEZ TOMALA; EDWIN BOLÍVAR CHANG ÁLVAREZ Y JESSICA ELIZABETH RAMOS GONZÁLEZ; ELIGIO QUINDE ARÉVALO Y ELVIRA ROSA CHÁVEZ MORÁN; VICENTA REVECA VERA ELIZALDE Y WILSON MARTIN VERA VERA; MARTIN GERMAN REYES SAN LUCAS Y TERESITA DE JESÚS CARDENAS MORENO; OLGA IRENE PEÑA REQUENA, JOSÉ VICENTE PEÑA REQUENA, FELIX ALBERTO PEÑA REQUENA Y ROSA MARÍA PEÑA REQUENA; RAMON NAVARINO GUERRERO VERA Y MARIVEL MARTINA GURUMENDI ALVARADO; PRIMITIVO SEGUNDO VERA ALARCON, CHARLESSEGUNDO VERA SUAREZ, ERIKA JEANNETTE VERA SUÁREZ, RICARDO MILTON TORRES SUÁREZ Y WENDY ALEXANDRA TORRES SUÁREZ; CELIA CAROLINA POZO GUZMÁN, EDINSON JOSÉ CRUZ GUZMÁN, RUTH PAMELA CRUZ GUZMÁN, RICARDO MAXIMILIANO GUZMÁN MALDONADO, MARÍA MERCEDES GUZMÁN MALDONADO, JORGE ANTONIO GUZMÁN MALDONADO, CARMEN MARÍA GUZMÁN MALDONADO, EMILIO JACINTO GUZMÁN MALDONADO, MILTON ENRIQUE GUZMÁN MALDONADO, CARLOS MAXIMILIANO GUZMÁN MALDONADO, EDUARDO ARTURO GUZMÁN MALDONADO, SEGUNDO MARCOS GUZMÁN MALDONADO, VÍCTOR LORENZO GUZMÁN MALDONADO, WASHINGTON JESÚS GUZMÁN MALDONADO; INÉS VIVIANA ZAMBRANO PARRALES; NIEVE AZUCENA BAJAÑA FORONDA; LUIS ALFREDO CEPEDA SUÁREZ; ADOLFO EDISON CEDEÑO ORDOÑEZ; LORENZA TOASA GUAMAN Y MARCELA PEÑA FERNÁNDEZ; BERNARDO FORTUNATO DIAZ BARCO Y MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA; MARIO OCTAVIO QUINTEROS HERRERA Y CRUZ MARÍA VILLAMAR ARREAGA; ANDRES IGNACIO FIGUEROA GUZHÑAY, VERÓNICA DEL ROCÍO FIGUEROA GUZHÑAY, TARQUINO EFRAÍN FIGUEROA GUZHÑAY Y LUZ MARÍA GUZHÑAY QUIZHPI; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 91-1462-023; 58-0522-013; 058-1271-016; 048-5097-033; 51-0047-021; 91-1429-009; 95-0152-014; 097-2058-002; 90-2393-004; 57-0694-029; 42-1135-027; 91-1541-006; 091-1819-023; 91-4406-040; 200-0014-010-4; 42-0720-029; 86-0716-017; 57-1180-018; 86-0528-15; 91-3113-016; 42-0943-042-0001; 58-460-007; 48-0727-004; 48-1088-021; 091-2566-001; 48-5010-002; 91-4239-013; 42-1318-021; 91-1549-001; 97-0789-004; 42-1444-066; 57-0312-008; 059-2635-014; 48-

5160-001; 59-2194-025; 86-0085-017; 56-0347-005; 42-1294-036; 60-0784-014; 091-3337-017; 091-2749-013; 90-2395-031; 42-0923-031; 91-2707-002; 059-2250-009; 57-0178-010; 048-0302-013; 048-0302-014; 086-0547-004; 91-4036-012; 42-1290-001; 042-0645-021; 42-1092-008; 91-3650-017; 42-0917-002-2; 91-3498-002; 95-0198-012; 48-5020-023; 97-0864-010; 91-1657-007; 59-2442-004; 48-0326-019; 95-0205-005; 57-0167-006; 48-5001-064; 57-0999-008; 91-4088-026; 42-1443-038; 91-2300-012; 42-1388-036; 60-1081-004; 059-2710-020; 086-0713-018; 48-5020-034; 59-2351-011; 59-2462-13; 42-0535-004; 86-0988-017; 048-5197-003; 86-0748-013; 91-1561-006-0002; 057-1242-002; 86-0528-005; 57-0064-026; 57-0304-006; 90-2384-001; 048-5177-012; 86-0615-015; 91-3702-002; 057-0657-020-0001; 91-4513-005; 013-0055-014-2; 091-4506-018; 42-0121-004; 058-2757-006; 58-1701-004; 42-1559-019; 42-1159-062; 58-3529-009; 059-2558-016; 048-5109-009; 86-0444-006; 58-0501-020; 200-0113-004-1; 060-1167-001; 042-1152-081; 091-2615-009; 200-0236-003; 48-5018-019; 59-2690-018; 97-1193-012; 58-1979-010; 048-5152-015; 59-2696-008; 97-0980-020; 86-0560-004-2; 57-0110-013; 042-1032-004; 86-0733-024-1; 091-3246-009; 59-2331-011; 57-671-29; 42-0114-037; 91-3471-015; 056-0403-016; 058-0471-060; 086-0320-024; 91-0145-015; 048-5294-008; 86-0373-019; 048-5155-014; 86-0373-018; 091-1132-016-1; 086-0406-003; 42-1442-049-0002; 057-0753-011-1".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra la Concejala Nicolalde, acto seguido la Concejala Lídice Aldás".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias señora Alcaldesa, para mocionar a favor el Punto Siete del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Para apoyar la moción señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo con la votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Ec. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Ec. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Sánchez, Álvarez, Montoya, Bautista, Flores, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 136 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: JUAN ELEJALDE SÁNCHEZ PÉREZ; JIMMY XAVIER HURTADO ZAMBRANO; ARACELLY DEL JESÚS SALAZAR BURGOS; CÉSAR ORLANDO BRAMDS MORÁN Y WENDY JAZMÍN LEÓN YAUTIBUG; FELIX ELIAS GUERRERO MORA Y LOURDES DEL PILAR MALLIA VILLAMAR; CARLOS ALBERTO MORALES GALLARDO, CECIBEL JACQUELINE MORALES**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL AÑO 2021

GALLARDO Y JOSÉ ANTONIO MORALES GALLARDO; MANUEL
BUÑAY CARRILLO; SIMÓN EDILBERTO LÓPEZ PALMA Y URSULINA
MAGDALENA BAILON DELGADO; REINA NARCISA CHAVEZ
ZAMBRANO; SARA INÉS CAMACHO PEÑAFIEL; SALUSTIO SILVINO
PARRAGA HERRERA Y PIEDAD HERMINIA AGUILAR SÁNCHEZ;
JACQUELINE ESPERANZA BRIGGS ASPIAZU; MARTHA AZUCENA
MOYA ESPINOZA; WILSON ALBERTO ORTIZ CEPEDA; MARÍA
ISABEL REYES YAGUAL; MIGUEL ANGEL ORTEGA NARANJO Y
MARÍA ROSA MURILLO BASILIO; DOMINGO BARTOLO MOREIRA
PIGUAVE; GREGORIA ELSA VARGAS ARÉVALO; MARIANA ELVIA
CERVANTES MORANTE; LORENA MATILDE MINA CASTILLO;
FRANCISCO ANTONIO GALÁN VEGA, CARLOS ALBERTO GALÁN
VEGA, MARCOS ISAIÁS RAMÍREZ GALÁN, MARÍA FERNANDA
RAMÍREZ GALÁN, MARÍA MERCEDES RAMÍREZ GALÁN Y NARCISA
VERÓNICA RAMÍREZ GALÁN QUIEN ADEMÁS ACTÚA EN CALIDAD
DE APODERADA ESPECIAL DE SUS HERMANOS LINDA VICTORIA
RAMÍREZ GALÁN Y, JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO
GALÁN;LEONARDO RAMÓN CAJAPE FIGUEROA, PAOLA LISBETH
CAJAPE FIGUEROA, LISSETH ESTEFANÍA CAJAPE FIGUEROA Y
MIRYAN ALEXANDRA FIGUEROA SORIANO; ALFREDO JORGE
GILSE ROLDÁN; BRIGIDA NARCISA MOREIRA TUAREZ; MARÍA ELSA
ASHQUI CUVI, WILSON GEOVANNY TAYUPANDA ASHQUI, SANDY
MARICELA TAYUPANDA ASHQUI Y DIGNA SANDRA TAYUPANDA
ASHQUI; JORGE GONZALO ALCIVAR URETA Y ROSA ESTHER VIEJO
DONOSO; DOUGLAS RENE VILLACIS GALLO; NATALIA BELGICA
MOREIRA LARREA; MARINA AMERICA MADRID ENRIQUE; ÁNGEL
MODESTO RIVERA CANTO; CATALINA ALEXANDRA ZEA GALEAS;
RICARDO ALEJANDRO ÁLAVA PERERO; PAMELA TATIANA
OBANDO OCHOA; MARÍA MAGDALENA DÍAZ BERNITA; VÍCTOR
HUGO GAVILANES BLANCO; MARÍA EDELINA LANDAZURI ESTACIO;
PATRICIA JANET MONTOYA SANTANA; CAROLINA BEATRIZ
CEDENO; HILDA EMPERATRIZ RUBIRA PAZMIÑO; ALFONSO
ALEJANDRO OROZCO BOSQUEZ E INMACULADA NARCISA YAGUAL
BLACIO; ANGELA JUNESA MARTINEZ DEBES, MONSE VANESSA
CORREA MARTÍNEZ, IVON ALEXANDRA CORREA MARTÍNEZ Y
LORENA ESTHER CORREA MARTÍNEZ; ERICKA TATIANA VERA
MARTILLO Y JOHNNY FERNANDO PÉREZ ZAMBRANO; HECTOR
JAVIER LECARO ALVARADO, IVONNE MARIBEL LECARO
ALVARADO Y JAIRON DAVID LECARO ALVARADO; JUAN BAUTISTA
PODESTA RAMIREZ Y JUANA DE JESUS CAICEDO PALMA;
WASHINGTON RENE VARGAS LLAMUCA; MONSERRATE ELENA
PINO MARTILLO; VIRGILIO NEPTALI SÁNCHEZ ALVARADO Y ELICIA
DIGNA ROSERO BRIONES; GERARDO ZACARIAS SÁNCHEZ
MACÍAS; ALIDA MARÍA CONTRERAS CORRALES; ADELA AMARILIS
VERA GÓMEZ; LUIS OSWALDO ROJAS AMON; FANNY APOLONIA
CHINGA QUISPE, MARIANO MOISES CHINGA QUISPE Y OLGA INES
ZULETA QUISPE; CÉSAR ERNESTO ACHIG FLORES Y MARIANA DE
JESÚS BUENO ARENA; PATRICIO FREDDY VALLE RAMIREZ Y
CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑOR LINO APOLINARIO VALLE
GUAMÁN; JORGE DE JESÚS SANISACA SANISACA; LUIS ANTONIO
JARRÍN CAJAMARCA; VÍCTOR EULOGIO PONCE RODRÍGUEZ Y
ESTHER MARÍA CEDENO ORTEGA; SERGIO FERNANDO CARRIÓN
CORONEL Y JENNY DEL ROCÍO BARRERA SUAREZ; RUTH MORAIMA
CLARK GARCÍA Y KLEVER TONIS VERA MINAYA; PEDRO ALBERTO

SÁNCHEZ MEZA Y LINA MERCEDES SUÁREZ SÁNCHEZ; JHONNY DAVID MENDOZA VÉLEZ; FRANKLIN GREGORIO VILLOTA MENDIETA; FLANKLIN EDISON TSEREMP JAMI; ESTEFANI PAULA ACUÑA SANTANA; CHRISTIAN RODOLFO CASTRO GOROTIZA Y LEONOR AZUCENA TAPIA PALMA; BÉLGICA ANGÉLICA MITE QUIMI; PRISCILA GRACIELA VITERI LEÓN, LINDA FERNANDA VITERI LEÓN, NELLY PATRICIA VITERI LEÓN, VIVIANA ISABEL VITERI LUQUE, FERNANDO EDUARDO VITERI LUQUE, ISABEL MARÍA VITERI LEÓN Y CLARA TRINIDAD MENDOZA MENDOZA; MARÍA DOLORES CAMPOVERDE LOZANO, MARÍA ROSARIO CAMPOVERDE LOZANO, ROSA ADELINA CAMPOVERDE LOZANO, MARÍA YOLANDA CAMPOVERDE LOZANO, MARÍA MERCEDES CAMPOVERDE LOZANO, CARMEN NORMA CAMPOVERDE LOZANO, ESTELA DE JESUS CAMPOVERDE LOSANO Y JOSE CORNELIO CAMPOVERDE LOZANO; JANETH MARY TUZ GRANDA; ROSA EVANGELINA SEGOVIA VÁSQUEZ; MOISES DAVID SALVADOR ALVARADO Y ROSA AURA DOMINGUEZ OLMEDO; ELSA MARINA ANDRADE GUEVARA; PEDRO BIENVENIDO VÁNDEZ PIGUAVE, PAULA DEL CARMEN VALDEZ PIGUAVE, VICENTE ELEUTERIO VALDEZ PIGUAVE, RAMON ROBERTO VALDEZ PIGUAVE Y MERCEDES ROSA VALDEZ PIGUAVE; JESSENIA ACOSTA MEDINA; SONIA PATRICIA UZHCA TENECOTA; EDUARDO ENRIQUE ASTUDILLO CASTAÑEDA; WASHINGTON GUILLERMO BRIONES VERGARA; LUZ AMÉRICA GUZMÁN DOMINGUEZ; ERWIN JOSÉ JIMÉNEZ SALTOS; NARCISA ISABEL SALAZAR LÓPEZ; MAYIYA ALICIA MEJIA ADRIAN; BETTY LUCIA JIMÉNEZ VILLAMAR; HECTOR FRANCISCO CARRIEL RENDON; MERCEDES ELIZABETH QUIÑÓNEZ ANDRADE; VERONICA ALIDA TUAREZ VELIZ; CLELIA FRANCISCA VARGAS ALVARADO; KELVIN LEODAN MOREIRA MEZA Y JUANA MERCEDES MIRABA CEDEÑO; MOISES ELIASAR MEDINA BENAVIDEZ Y NANCY AZUCENA ROLDAN ROBLEDO; EDUARDO FRANCISCO AVILES BRIONES, PEDRO FERNANDO AVILES BRIONES Y MARTHA BENEDICTA AVILES BRIONES; BONIFACIO NICANOR MORALES SANTANA, JUANA IGNACIA MORALES SANTANA, MARTINA ARMANDA MORALES SANTANA, TEODORO CONFESOR MORALES SANTANA, LUZ GERMANIA MORALES SANTANA, LUCINA PAULA MORALES SANTANA, MARIA DEL CARMEN MORALES SANTANA, HILDA EUGENIA MORALES SANTANA, CELINDA SANDRA MORALES RODRIGUEZ, VICTOR ALFREDO MORALES RODRÍGUEZ Y JORGE HUMBERTO MORALES RODRIGUEZ; GLORIA MAGDALENA TANICUCHI GUEVARA; NORMA GRACIELA VERA FRANCO; WINSTON DAVID MURILLO CONFORME Y CARLOTA MARÍA VELIZ YEPEZ; MARTHA MARINA MORAN CHALEN; TANYA ELIZABETH MURILLO PLUAS; DANNY DAVID GONZÁLEZ PAREDES; BLANCA JOSEFINA FIGUEROA SUÁREZ; JORGE EDUVIGES REYES LINDAO, MARGIE JUANA REYES LINDAO, PEDRO JAVIER REYES LINDAO, JULIO BALTAZAR REYES LINDAO, RUTH CECIBEL REYES LINDAO Y GREY JOSEFINA REYES LINDAO; ANGEL RICARDO JAIME CATAGUA Y MARY PATRICIA ESPINOZA SANTANA; WILSON WILLIAM ROCAFUERTE ARREAGA Y NINFA DE LOURDES CONTRERAS CANALES; GINO ADELMO FIORE CAJAMARCA Y ANA CAROLINA FIORE CAJAMARCA; DANIEL ENRIQUE LUQUE FERNÁNDEZ; ARNALDA MARÍA LIBERIO SUÁREZ; ENCARNACIÓN VILLALTA POMAQUIZA; MARBY SEBASTIAN COOX VELEZ Y SONIA JUDITH

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

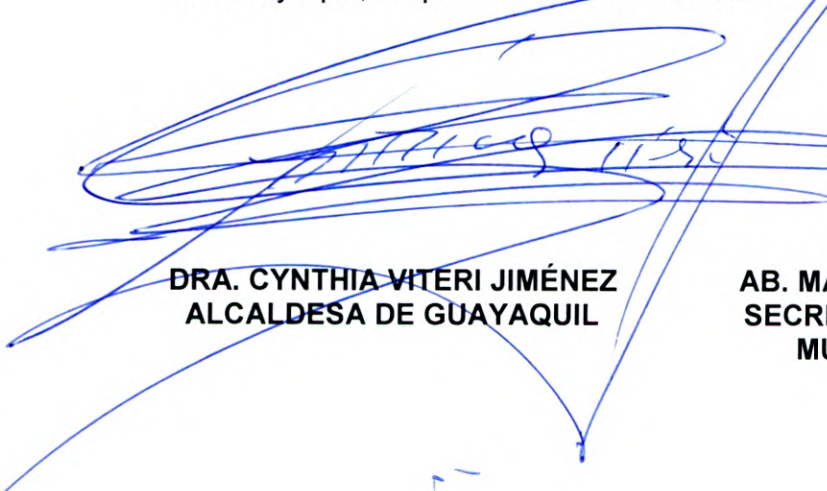
Página 17 de 18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL AÑO 2021

COOS COOS; DIANA CAROLINA PINO RAMIREZ Y RAMIRO ANDRES CASTILLO MONTENEGRO; DORA MARIA MEDINA; MIGUEL ÁNGEL SANTILLAN AVILES, DARIO JAVIER SANTILLAN AVILES Y LUPE MARISELA SANTILLAN AVILEZ; MARCELO FERNANDEZ FERNANDEZ Y ALEXANDRA ELIZABETH MOSQUERA APOLO; MARÍA FERNANDA VILLANUEVA VÉLEZ; JOEL ANANÍAS LÓPEZ ALCIVAR; SEGUNDO NAHUN ORTIZ DÍAZ Y ANA DEL PILAR SANTILLAN MINDIOLA; LEOPOLDINA BETSABE CAICEDO MEDINA; LINA ELIZABETH MURILLO RAMIREZ; MIGUEL HIPÓLITO PARRALES LINO; ABEL DANIEL RECALDE BARCIA; LUIS GERARDO LITUMA MOROCHO; NELSON JAVIER TORRES GUARANDA; BRAULIO JOSÉ ALVARADO BRAVO; DAYSI JACQUELINE VASCONEZ TOMALA; EDWIN BOLÍVAR CHANG ÁLVAREZ Y JESSICA ELIZABETH RAMOS GONZÁLEZ; ELIGIO QUINDE ARÉVALO Y ELVIRA ROSA CHÁVEZ MORÁN; VICENTA REVECA VERA ELIZALDE Y WILSON MARTIN VERA VERA; MARTIN GERMAN REYES SAN LUCAS Y TERESITA DE JESÚS CARDENAS MORENO; OLGA IRENE PEÑA REQUENA, JOSÉ VICENTE PEÑA REQUENA, FELIX ALBERTO PEÑA REQUENA Y ROSA MARÍA PEÑA REQUENA; RAMON NAVARINO GUERRERO VERA Y MARIVEL MARTINA GURUMENDI ALVARADO; PRIMITIVO SEGUNDO VERA ALARCON, CHARLESSEGUNDO VERA SUAREZ, ERIKA JEANNETTE VERA SUÁREZ, RICARDO MILTON TORRES SUÁREZ Y WENDY ALEXANDRA TORRES SUÁREZ; CELIA CAROLINA POZO GUZMÁN, EDINSON JOSÉ CRUZ GUZMÁN, RUTH PAMELA CRUZ GUZMÁN, RICARDO MAXIMILIANO GUZMÁN MALDONADO, MARÍA MERCEDES GUZMÁN MALDONADO, JORGE ANTONIO GUZMÁN MALDONADO, CARMEN MARÍA GUZMÁN MALDONADO, EMILIO JACINTO GUZMÁN MALDONADO, MILTON ENRIQUE GUZMÁN MALDONADO, CARLOS MAXIMILIANO GUZMÁN MALDONADO, EDUARDO ARTURO GUZMÁN MALDONADO, SEGUNDO MARCOS GUZMÁN MALDONADO, VÍCTOR LORENZO GUZMÁN MALDONADO, WASHINGTON JESÚS GUZMÁN MALDONADO; INÉS VIVIANA ZAMBRANO PARRALES; NIEVE AZUCENA BAJAÑA FORONDA; LUIS ALFREDO CEPEDA SUÁREZ; ADOLFO EDISON CEDEÑO ORDOÑEZ; LORENZA TOASA GUAMAN Y MARCELA PEÑA FERNÁNDEZ; BERNARDO FORTUNATO DIAZ BARCO Y MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA; MARIO OCTAVIO QUINTEROS HERRERA Y CRUZ MARÍA VILLAMAR ARREAGA; ANDRES IGNACIO FIGUEROA GUZHÑAY, VERÓNICA DEL ROCÍO FIGUEROA GUZHÑAY, TARQUINO EFRAÍN FIGUEROA GUZHÑAY Y LUZ MARÍA GUZHÑAY QUIZHPI; RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 91-1462-023; 58-0522-013; 058-1271-016; 048-5097-033; 51-0047-021; 91-1429-009; 95-0152-014; 097-2058-002; 90-2393-004; 57-0694-029; 42-1135-027; 91-1541-006; 091-1819-023; 91-4406-040; 200-0014-010-4; 42-0720-029; 86-0716-017; 57-1180-018; 86-0528-15; 91-3113-016; 42-0943-042-0001; 58-460-007; 48-0727-004; 48-1088-021; 091-2566-001; 48-5010-002; 91-4239-013; 42-1318-021; 91-1549-001; 97-0789-004; 42-1444-066; 57-0312-008; 059-2635-014; 48-5160-001; 59-2194-025; 86-0085-017; 56-0347-005; 42-1294-036; 60-0784-014; 091-3337-017; 091-2749-013; 90-2395-031; 42-0923-031; 91-2707-002; 059-2250-009; 57-0178-010; 048-0302-013; 048-0302-014; 086-0547-004; 91-4036-012; 42-1290-001; 042-0645-021; 42-1092-008; 91-3650-017; 42-0917-002-2; 91-3498-002; 95-0198-012; 48-5020-023; 97-0864-010; 91-1657-007; 59-2442-004; 48-0326-019; 95-0205-005; 57-

0167-006; 48-5001-064; 57-0999-008; 91-4088-026; 42-1443-038; 91-2300-012; 42-1388-036; 60-1081-004; 059-2710-020; 086-0713-018; 48-5020-034; 59-2351-011; 59-2462-13; 42-0535-004; 86-0988-017; 048-5197-003; 86-0748-013; 91-1561-006-0002; 057-1242-002; 86-0528-005; 57-0064-026; 57-0304-006; 90-2384-001; 048-5177-012; 86-0615-015; 91-3702-002; 057-0657-020-0001; 91-4513-005; 013-0055-014-2; 091-4506-018; 42-0121-004; 058-2757-006; 58-1701-004; 42-1559-019; 42-1159-062; 58-3529-009; 059-2558-016; 048-5109-009; 86-0444-006; 58-0501-020; 200-0113-004-1; 060-1167-001; 042-1152-081; 091-2615-009; 200-0236-003; 48-5018-019; 59-2690-018; 97-1193-012; 58-1979-010; 048-5152-015; 59-2696-008; 97-0980-020; 86-0560-004-2; 57-0110-013; 042-1032-004; 86-0733-024-1; 091-3246-009; 59-2331-011; 57-671-29; 42-0114-037; 91-3471-015; 056-0403-016; 058-0471-060; 086-0320-024; 91-0145-015; 048-5294-008; 86-0373-019; 048-5155-014; 86-0373-018; 091-1132-016-1; 086-0406-003; 42-1442-049-0002; 057-0753-011-1".- LA

SEÑORA ALCALDESA: "Bien señores Concejales un abrazo a todos, habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día viernes 30 de Julio del 2021, a las 13H30 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y veintiocho minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, la Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL